

Medidas de prevención en contra del coronavirus (COVID-19)



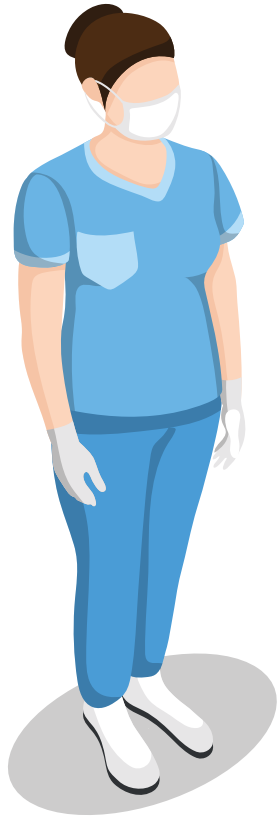


¿Qué es el coronavirus (COVID-19)?

Los coronavirus según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan infección respiratoria aguda de leve grave entre personas y animales.

Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. La OMS informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019.

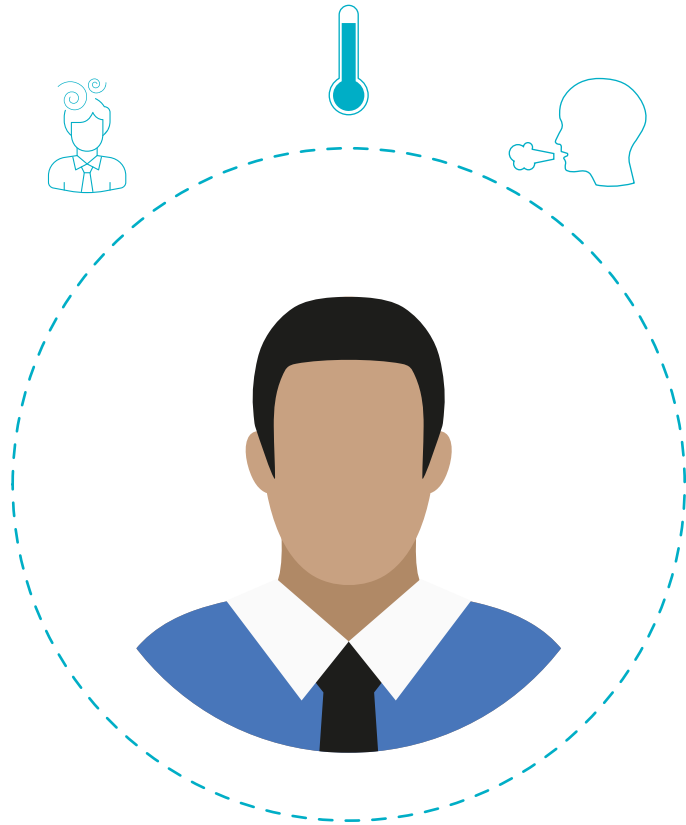




¿Cómo se transmite?

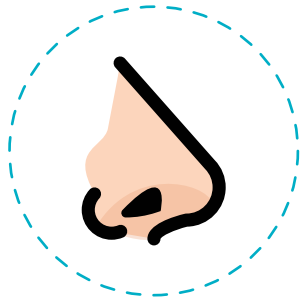
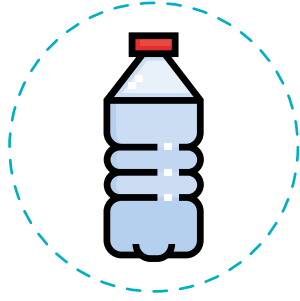
Se transmite de persona a persona, cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que tiene un contacto estrecho y en su entorno.

Este mecanismo es similar entre todas las infecciones respiratorias. El contagio por gotitas de tos o estornudo se transmiten a corta distancia por lo general hasta 1 metro de distancia.



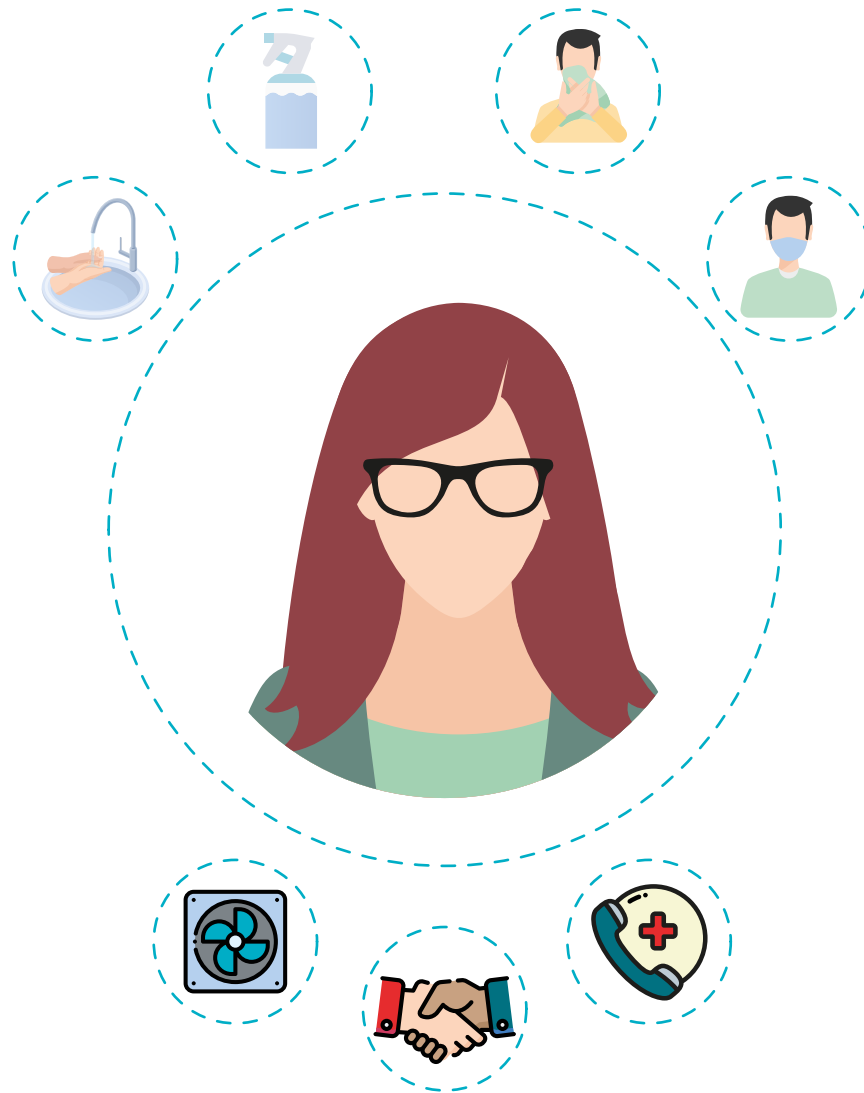
¿Cuáles son los síntomas?

Pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias como la fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general y en algunos pacientes dificultad para respirar.



Claves del tratamiento

- Beber gran cantidad de líquido, preferiblemente agua.
- Descansar.
- Mantener limpia la nariz y en caso de que esté congestionada, utilizar solución salina.
- Consultar al servicio de urgencias si la fiebre aumenta o si se presenta dificultad para respirar o fatiga.



Recomendaciones

- Realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Usar desinfectante para manos a base de alcohol, si no hay agua y jabón disponibles.
- Cubrirse al toser o estornudar con la parte interna del codo.
- Usar tapabocas si presenta síntomas de resfriado para evitar contaminar a otras personas.
- Ventilar los espacios de la casa y la oficina
- Evitar saludar de beso.
- Consultar a su médico si presenta: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.



Recomendaciones para el personal de salud IPS (bioseguridad)

En las clínicas, hospitales, centros de salud se deben mantener las medidas de bioseguridad estándar frente a la atención de casos de infecciones respiratorias.

- **Uso de elementos de protección personal:** en caso de sospechosos o confirmados utilizar máscaras de alta eficiencia hasta determinar la naturaleza del virus (guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga)

Tapabocas N95:

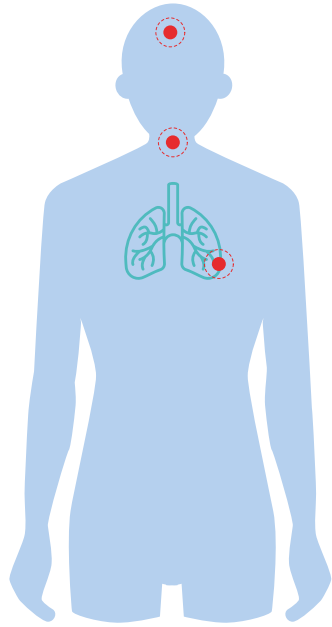
Única y exclusivamente personal de salud.





Realizar lavado de manos, aplicando los cinco momentos según la OMS:

- ✚ Antes del contacto con el paciente.
- ✚ Antes de realizar tarea aséptica.
- ✚ Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
- ✚ Después del contacto con el paciente.
- ✚ Después del contacto con el entorno del paciente.
- Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos corto punzantes.
- Estornudar en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables.
- Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos.



Si reconoce un paciente con IRAG, priorice su atención y evite el contacto con otros enfermos.

- Aísle pacientes hospitalizados con IRA grave. Utilice habitaciones o zonas aisladas del resto de pacientes y trabajadores de la salud.
- Promueva la limpieza y desinfección de insumos y superficies contaminados.
- Brinde la información a pacientes y acompañantes frente a los cuidados para evitar la IRA, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar.

En consultorios o servicios de consulta externa

- Destine un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.
- Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección, con iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural).





Medidas de precaución adicionales:

- Establecer mecanismos para indagar con las personas al ingreso a sus instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de máscaras quirúrgicas convencionales y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos, en aquellos sintomáticos.
- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.
- Limitar el número de trabajadores de la salud, familiares y visitantes que están en contacto con un caso sospechoso o confirmado.
- Mantener un registro de todas las personas que ingresan a la habitación del paciente, incluido todo el personal y los visitantes.



Acciones de vigilancia en salud pública para IPS Circular 005 de 2020

De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el coronavirus (2019-nCoV), se transmite de persona a persona; pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados; la sintomatología suele ser inespecífica, con fiebre, escalofríos y dolor muscular, pero puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte.

Así, es preciso que los destinatarios de esta circular desarrollen, conforme a sus competencias, las siguientes acciones:



1. ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

1.1. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

1.1.1. Fortalecer e intensificar la vigilancia de Infección Respiratoria Aguda, Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) y de eventos inusuales de enfermedad respiratoria.

1.1.2. Aplicar el protocolo de vigilancia en salud pública para las infecciones respiratorias agudas, graves e inusitadas en la ficha 348 Infección Respiratoria Aguda (IRA) Disponible en <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO%20IRA.pdf>

Durante la fase de detección de circulación se realizará vigilancia de los casos de IRA por nuevo virus en la ficha 346. Si llegare a identificarse casos confirmados por laboratorio debidos al nuevo coronavirus (2019-nCoV), éstos deberán reportarse a través de dicha ficha epidemiológica y utilizando el código de emergencia U071 de la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10. Las instituciones deben actualizar permanentemente al personal de salud responsable de la aplicación de los protocolos.



1.1.3. Realizar la notificación individual inmediata de todos los casos probables procedentes de zonas afectadas que consulten por infecciones respiratorias siguiendo el flujo establecido en el protocolo.

1.1.4. Realizar la obtención y envío de muestras a los laboratorios institucionales de acuerdo con el algoritmo de identificación publicado en el manual de procedimientos para la toma, conservación y envío de muestras del LNR del Instituto Nacional de Salud, disponible en:

[http://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DocumentosdelInteresSRNL/Manual toma envio muestras INS-2019.pdf](http://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DocumentosdelInteresSRNL/Manual%20toma%20envio%20muestras%20INS-2019.pdf)

1.1.5. En caso de que el resultado del panel respiratorio viral y bacteriano sean negativos, se debe enviar la muestra al laboratorio de salud pública de la entidad territorial correspondiente.



5.2. Instituciones prestadoras de servicios de salud

5.2.1. Valorar el riesgo de los trabajadores de la institución para adecuar las medidas de protección específica según el riesgo de exposición ocupacional.

5.2.2. Establecer las medidas y equipamientos de protección específica para todos aquellos trabajadores de la salud que atienden casos sospechosos o confirmados de infección por coronavirus (2019-nCoV) y verificar permanentemente el cumplimiento de las medidas de prevención.

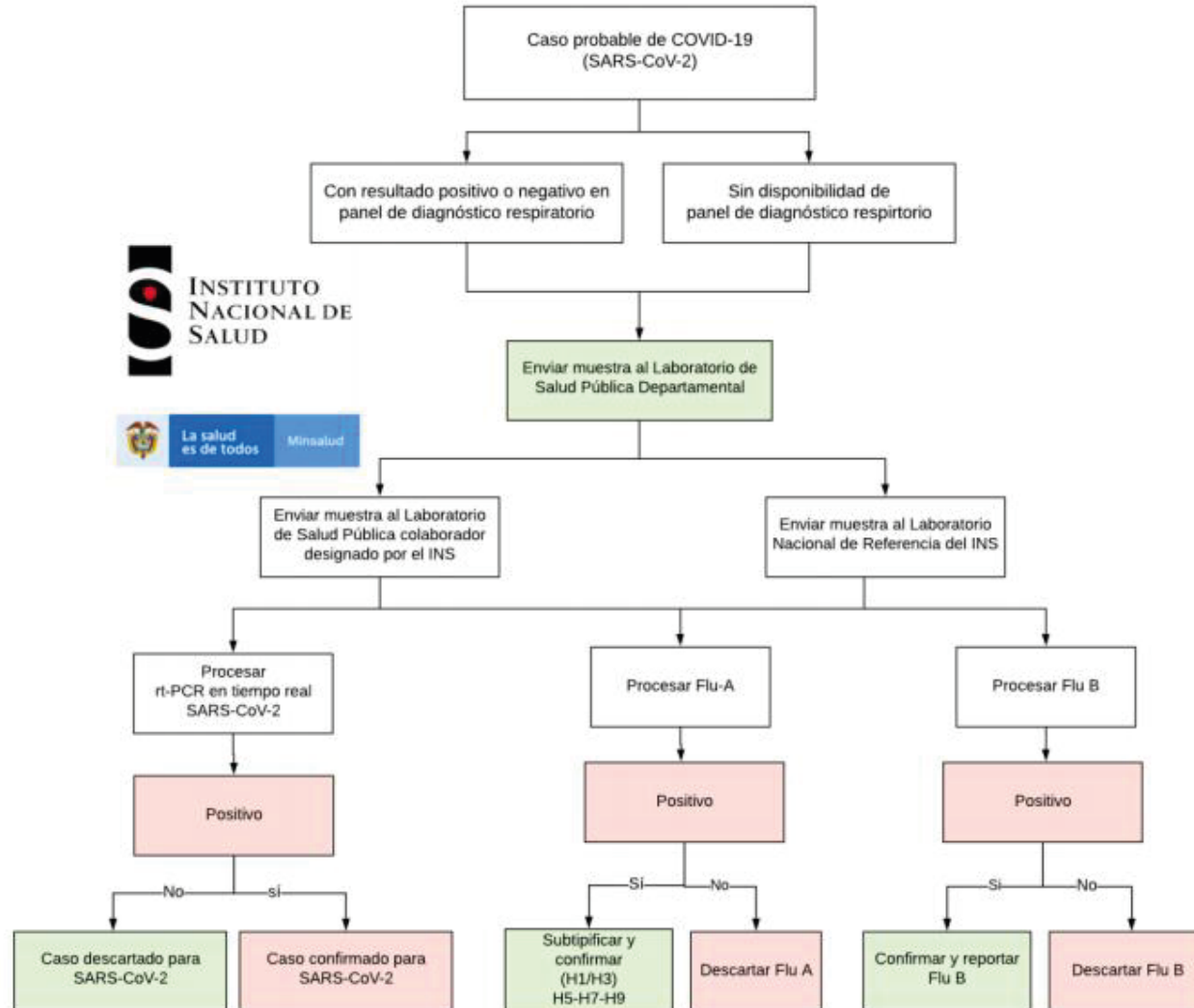
5.2.3. Disponer a los trabajadores de los servicios de salud que tengan contacto directo con pacientes confirmados con el coronavirus (2019-nCoV), de mascarillas de alta eficiencia y otros equipos de protección individual.

5.2.4. Adoptar las medidas sanitarias necesarias para limitar la circulación de personal en áreas de aislamiento y manejo de pacientes.

5.2.5. Verificar la aplicación estricta de los protocolos de bioseguridad en el manejo de pacientes y toda clase de tejidos, así como los protocolos de descontaminación de áreas y superficies, manejo y eliminación de residuos.

Flujograma diagnóstico virológico COVID-19

Flujograma Diagnóstico Viroológico para SARS-CoV-2 (COVID-19)





Bibliografía

- Ministerio de Salud y Protección Social. ABECÉ – Nuevo coronavirus (COVID-19) de China – 2020.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/abece-coronavirus.pdf>
- Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) a Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social enero 2020.
- Circular 005 de 2020 Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) – 2020.
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>



AXA COLPATRIA
www.axacolpatria.co

